



PAGO DEL IMPTO. PREDIAL CON DESCUENTO

BENEFICIO DEL 20% DE DESCUENTO

POR PRONTO PAGO QUIENES REALICEN EL PAGO ANUAL EN LOS MESES: ENERO Y FEBRERO

REQUISITOS:

- SER PROPIETARIO DEL PREDIO
- PRESENTAR RECIBO DE PAGO PREDIAL DEL AÑO 2015
- COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO

BENEFICIO DEL 50% DE DESCUENTO

1).- PERSONAS ADULTAS MAYORES 60 AÑOS

2).- PENSIONADOS Y JUBILADOS (EN CASO DE FALLECIMIENTO LA LA ESPOSA(O) O LA CONCUBINA(O))

REQUISITOS:

- PARA EL ADULTO MAYOR, QUE SU VALOR CATASTRAL NO REBASE \$ 6,000 SALARIOS MINIMOS. (438,240.00)
- QUE EL IMPUESTO A PAGAR NO SEA MENOR A 3 SALARIOS MINIMOS VIGENTES (\$ 219.12)
- SER PROPIETARIO DEL PREDIO
- PRESENTAR RECIBO DE PAGO PREDIAL DEL AÑO 2015
- COPIA CREDENCIAL DE PENSIONADO O JUBILADO
- COPIA ULTIMO TALON O TIRILLA DE PAGO
- COPIA CREDENCIAL DEL INSEN O DEL INAPAN O DEL IFE CON DOMICILIO DEL PREDIO QUE HABITA
- TIENEN DERECHO UNICAMENTE AL PREDIO QUE HABITE